

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de sus autoridades y organismos competentes, efectúe las gestiones necesarias para que se realicen las tareas de reparación y mantenimiento de la calzada, corte de pastos en banquina, arbolado, alumbrado y señalización, correspondiente a la Ruta Nacional N° 11, tramo: empalme Ruta Nacional N°19 y límite con la Provincia de Chaco.

AUTORA: Ximena García

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El estado en que se encuentran las rutas nacionales dista mucho de ser el ideal, con tramos que se encuentran en absoluto estado de abandono por no formar parte de las prioridades del actual gobierno nacional.

Este es el caso de la sección norte de la Ruta Nacional N°11 que atraviesa la provincia de Santa Fe, principalmente en el tramo que va desde su empalme con la Ruta Nacional N° 19 y el límite con la vecina provincia de Chaco, en donde los altos pastos han tomado las banquetas y parte de los caminos, y donde tampoco abundan las luminarias ni los carteles de señalización.

Este estado de cosas, lejos de ser meramente anecdótico, pone en peligro la vida de quienes deben transitar por dicha ruta a diario, ya que constituye una importante vía de acceso a las grandes ciudades del norte santafesino.

En este sentido, cabe destacar que la Ruta Nacional 11 en su total extensión recorre 980 km, uniendo a las provincias de Santa Fe, Chaco y Formosa, desde su nacimiento en la Avenida de Circunvalación de Rosario, y viendo su fin en el Puente internacional San Ignacio de Loyola, en el límite con Paraguay.

Esta ruta, imprescindible para la vida cotidiana de los vecinos de las localidades norteñas lo es también para el entramado comercial de todo el país, constituyendo una columna vertebral, por la que transita gran parte del comercio entre Paraguay, Brasil y Argentina, siendo también ruta de tránsito hacia la República de Chile.

Sin dudas, el óptimo mantenimiento de este corredor vial tiene implicancias significativas para el desarrollo económico del noreste argentino, pero también para preservar la integridad física de quienes somos usuarios de esta red vial, ya que son frecuentes los accidentes fatales en dicho corredor.

Resulta curioso que en la página web del Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina, aparece reiteradamente la leyenda "Precaución corte de pasto en banquetas y zona de camino - bacheo de transitabilidad - mantenimiento general" cuando claramente aquello no concuerda con la realidad palpable por quienes habitan las

localidades linderas en claro incumplimiento del deber de informar públicamente el avance de las obras públicas de mantenimiento vial.

Es por esto que exigimos al Poder Ejecutivo que a través de sus autoridades y organismos competentes, efectúe las gestiones necesarias para que se realicen las obras de mantenimiento que mencionamos oportunamente de modo urgente y sin dilaciones.

Por la importancia de lo aquí reclamado, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

AUTORA: Ximena García.